# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
## Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

### ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los **13 días del mes de Junio del año 2018**, siendo las **09:00 horas**, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en Congreso de Colombia c/ Santísima Trinidad, Lic. Edgar D. Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Andrés Vera Ruiz Díaz con CI Nº 4.717.186 que representa a la firma Patria S.A de Seguros y Reaseguros y Natalia González con CINº 2.372.629 que representa a la firma Grupo General de Seguros S.A. para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N°13/18 – SERVICIO DE SEGUROS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES UNA ID N°344.240**, aprobada por Resolución **de fecha 09 de Mayo del año 2018.**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el SICP y Adenda Nº 01 se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1). PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
2). GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

2. **Ofertas Tardía:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía.

*Se deja constancia que no hubo presentación tardía de sobres ofertas.*

3. **Monto de las Ofertas:**

| | OFERENTES | 1 | 2 |
|---|---|---|---|
| | DOCUMENTACIONES | PATRIA S.A. DE SEG.Y REAS. | GRUPO GRAL DE SEG. S.A. |
| | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. | ACTIVO – SIPE | ACTIVO – SIPE |
| | POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY | ACTIVO – SIPE | ACTIVO – SIPE |

Lic. Edgar Cardoz
Coordinador U.O.C

Patria S.A

| DOCUMENTACIONES | PATRIA S.A. DE SEG.Y REAS. | GRUPO GRAL DE SEG. S.A. |
|---|---|---|
| Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos | ACTIVO – SIPE | ACTIVO – SIPE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | ACTIVO – SIPE | ACTIVO – SIPE |
| Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | ACTIVO – SIPE | ACTIVO – SIPE |
| Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado | PRESENTA | PRESENTA |
| Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado | PRESENTA | PRESENTA |
| Garantia de Mantenimiento de la Oferta 5% | 7.150.000 | 7.000.000 |
| **Precio Total Gs. IVA Incluido** | **Gs 139.560.000** | **GS. 125.160.792** |

**4. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se ha realizado observación alguna.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las **09: 15** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-

Lic. Edgar Cardoz
Coordinador U.O.C

Grupo Gral de Seguros S.A.

Andrés Vera
Patria S.A.